

CARTA DE COMPROMISO

El suscrito **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, identificado con la cédula de ciudadanía número **XXXXXXXXXXXXXXXXXX** expedida en **XXXXXXXXXX**, actuando en nombre y representación legal de **XXXXXXXXXX**, sociedad domiciliada en la ciudad de **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, identificada con NIT **XXXXXXXXXX**, debidamente facultado para la suscripción del presente documento y quien, en adelante, y para los efectos de esta **CARTA DE COMPROMISO** se denominará **LA EMPRESA**, mediante el presente instrumento se obliga de forma unilateral, incondicional e irrevocable a favor de la Fundación Parque Tecnológico del Software Quindío identificada con NIT. 801.005.122-9, y que en adelante se denominará **PARQUESOFT**, en los términos que se indican a continuación:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: En virtud de la presente carta de compromiso y en el marco de ejecución del proyecto de usabilidad. **LA EMPRESA** se obliga de forma unilateral, incondicional e irrevocable a favor de **PARQUESOFT** a:

1. Participar en los programas de formación especializada y asistencia técnica, lo cuales tendrán lugar en la ciudad de Armenia, Quindío.
2. Cubrir con los gastos de logística en que incurra **LA EMPRESA**.
3. Disponer el personal requerido en los términos de referencia para la realización de las distintas actividades.
4. Pagar la contrapartida a **PARQUESOFT** por una cuantía de dos millones de pesos (\$2.000.000).
5. Participar en las actividades que se encuentren programadas en el marco del presente proyecto .
6. Informar a **PARQUESOFT** sobre los resultados obtenidos durante y después del proyecto hasta 6 meses una vez finalizado.

PARÁGRAFO: **LA EMPRESA** actuará con plena libertad, autonomía técnica, administrativa y directiva y asumirá por sus propios medios todos los riesgos que se puedan presentar o generar en el desarrollo del presente proyecto sin que para esto exista relación laboral, comercial o técnica con **PARQUESOFT**.

SEGUNDA.- La presente carta de compromiso será irrevocable y su entrada en vigencia se encuentra condicionada a que **LA EMPRESA** sea seleccionada para ser beneficiaria del Proyecto

“Fortalecimiento la iniciativa clúster uXarteTIC del departamento del Quindío, a través del diseño de su portafolio de productos y/o servicios y su respectiva estrategia de comercialización, con el propósito de facilitar el acceso a mercados nacionales e internacionales”. La selección será informada a través de comunicación formal mediante correo electrónico emitido por parte de **PARQUESOFT**.

TERCERA.- LA EMPRESA se compromete a pagar incondicionalmente a la orden de **PARQUESOFT**, a título de penalización, la suma de veinte millones pesos (\$20.000.000) en caso de no ejecutar totalmente las obligaciones contenidas en la cláusula primera del presente documento. Este valor corresponde al precio de las actividades del proyecto. Dicha suma podrá ser exigida ejecutivamente, sin necesidad de requerimiento judicial o privado alguno ni constitución en mora de **LA EMPRESA**.

Lo anterior, sin perjuicio de que **PARQUESOFT** pueda exigir adicionalmente las prestaciones e indemnizaciones derivadas del incumplimiento de esta carta de compromiso, y sin que se extinga por ello la obligación principal.

CUARTA.- MERITO EJECUTIVO: Para todos los efectos legales el presente instrumento presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma por **LA EMPRESA** en la ciudad de Armenia, en original, el día _____ del mes de _____ de 2018.

LA EMPRESA

Firma: _____

Nombre Completo:

Cédula: